

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CUBA DE AGUA CONTROL DE CALIDAD DE UN EQUIPO DE TOMOTERAPIA PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Pública 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

### 1. Objeto

#### Objeto del contrato:

Suministro, instalación de una **cuba de agua control de calidad de un equipo de tomoterapia** para el Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. De Candelaria.

**Nombre corto:** Cuba de agua control calidad

### 2. Justificación de la necesidad de contratar el suministro propuesto

Para poder realizar los controles de calidad mensuales de cualquier acelerador es necesario disponer de una cuba de agua que permita medir diferentes parámetros dosimétricos con un detector de radiación. Actualmente disponemos de una cuba de última generación que no es compatible con el acelerador adaptativo ya que no entra en el anillo. EL objeto de este contrato es la adquisición de una cuba de agua de tamaño adecuado para su uso en el acelerador adaptativo y compatible con los detectores de radiación ya existentes en el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica.

### 3. Tipo de procedimiento

Abierto simplificado sumario.

### 4. Lotes

UNIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Cuba de agua control de calidad equipo de tomoterapia

De conformidad con el art. 99.3 de la LCSP, no procede la división en lotes del objeto del contrato por los siguientes motivos: Se trata de un solo tipo de equipo por lo que no procede su división en lotes.

### 5. Presupuesto base de licitación

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/IGIC	IMPORTE IGIC 3%	TOTAL
1	Cuba de agua control de calidad equipo de tomoterapia	36.000,00 €	1.080,00 €	37.080,00 €

A efectos del cálculo del presupuesto de licitación, se ha tenido en cuenta en base a las condiciones de mercado, siendo éste el adecuado para el suministro objeto de la presente contratación, considerando los requisitos mínimos y condiciones de ejecución expuestas en el pliego de prescripciones técnicas, y además conforme a los datos del sector en base a la consulta de la central de Balance del Banco de España, obteniendo como resultado los siguientes costes:

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

	Porcentaje	Importe
<b>COSTES DIRECTOS (b)</b>	<b>81,96</b>	<b>29.505,60</b>
b1) Costes directos general $(MAT+GGF)=(100-R01)*(1-R14/100)$	72,14	26.970,40
b2) Costes Laborales Directos (Hipótesis 60%) $(R02*0,6)$	9,82	3.535,20
<b>COSTES INDIRECTOS (c)</b>	<b>13,19</b>	<b>4.748,40</b>
c) Gastos generales estructura $=(a)-(b)-(d)$	13,19	4.748,40
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL (d=R03)</b>	<b>4,85</b>	<b>1.746,00€</b>
Presupuesto Base de Licitación (a) (IGIC excluido) $(a)=(b)+(c)+(d)$		<b>36.000,00€</b>
Importe IGIC	3%	1.080,00€
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC Inc.)</b>		<b>37.080,00 €</b>

**Fuente:** Base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras). Banco de España (Central de Balances) / Registros de España (Registros Mercantiles - CPE).- Comité Europeo de Centrales de Balances. Sector de actividad (CNAE): **G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros. Año: 2021. Cuartil Q2.** País España. En este sector de actividad se clasifican los proveedores de este tipo de suministro objeto del contrato.

#### 6. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL PBL (Sin IGIC)	IMPORTE TOTAL PRÓRROGA (Sin IGIC)	IMPORTE MODIFICACIÓN
Importe	36.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>36.000,00 €</b>		

Para el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los precios habituales del mercado, así pues el mismo vendrá determinado por el importe máximo, excluido impuestos, que de acuerdo con las estimaciones puede llegar a pagarse durante su ejecución, incluyendo los siguientes conceptos:

- Costes derivados de la aplicación de las normas laborales
- Costes derivados de la ejecución material de la prestación
- Gastos generales de estructura
- El beneficio industrial

#### 7. Partida presupuestaria

3955.312E.623.01.00 FONDO: 7139013- Proyecto de inversión 226G0174 EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCT.SANIT. REACT-EU

#### 8. CECO para asignación del gasto

5501RDPT

#### 9. Garantía.

24 meses

#### 10. Subcontratación

No hay tareas críticas

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

BREIXO CARMELO PORTAS FERRADAS - J/SERVICIO RADIOFISICA HOSPITALARIA

Fecha: 20/09/2023 - 14:05:25

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-1BWRwaF7oFlTYaVT2TGNVSareFdMrvN



El presente documento ha sido descargado el 20/09/2023 - 14:08:43



Servicio Canario de Salud  
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV.  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**REACT-EU.**  
Financiado como parte de la respuesta de  
la Unión Europea a la pandemia de COVID-19

### 11. Solvencia técnica y económica requerida

#### Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe igual o superior a treinta y seis mil euros (36.000,00 €€).

#### Solvencia técnica o profesional:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el Importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a veinticinco mil doscientos euros (25.200,00 €), tomando como referencia el 70% del presupuesto de licitación sin IGIC.

### 12. Penalizaciones a incluir en el pliego de cláusulas administrativas

Las establecidas en el pliego tipo.

### 13. Condiciones especiales de ejecución

La empresa contratista deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio y otro sistema de gestión de residuos autorizado.

### 14. Subrogación

No está prevista.

### 15. Posibles modificaciones del contrato.

No están previstas.

### 16. Se requieren muestras

No se requiere

### 17. Se realiza tratamiento de datos de carácter personal

NO

### 18. Se requiere visita previa de las instalaciones

NO

### 19. CPV

33100000- Equipamiento médico

### 20. Facturación (a incluir en PCAP)

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE



3/5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
BREIXO CARMELO PORTAS FERRADAS - J/SERVICIO RADIOFISICA HOSPITALARIA	Fecha: 20/09/2023 - 14:05:25
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-1BWRwaF7oFlTYaVT2TGNVSareFdMrvN	 
El presente documento ha sido descargado el 20/09/2023 - 14:08:43	



Servicio Canario de Salud  
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV.  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**REACT-EU.**  
Financiado como parte de la respuesta de  
la Unión Europea a la pandemia de COVID-19

La facturación se realizará en función del cumplimiento de los siguientes hitos:

DESCRIPCIÓN	PLAZO	%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro</li> <li>• Instalación</li> <li>• Integración</li> </ul>	1 MES	100%

### 21. Documentación técnica a presentar (a incluir en PCAP)

Documentación a presentar junto con la oferta:

- Oferta técnica.
- Ficha técnica específica del equipo que se oferta.
- Manuales de usuario del equipo que se oferta.

### 22. Técnicos para el expediente

Redactor del pliego:

- Breixo Carmelo Portas Ferradas, Jefe de Servicio de Radiofísica [bporfer@gobiernodecanarias.org](mailto:bporfer@gobiernodecanarias.org)
- Eduardo Renedo Rodríguez, Jefe de Sección de Electromedicina [erenrod@gobiernodecanarias.org](mailto:erenrod@gobiernodecanarias.org)

Técnico/s para informe técnico:

- Breixo Carmelo Portas Ferradas, Jefe de Servicio de Radiofísica [bporfer@gobiernodecanarias.org](mailto:bporfer@gobiernodecanarias.org)
- Eduardo Renedo Rodríguez, Jefe Sección de Electromedicina [erenrod@gobiernodecanarias.org](mailto:erenrod@gobiernodecanarias.org)

### 23. Plazo y lugar de entrega de los bienes

Los bienes objeto del contrato se entregarán en el **Servicio de Electromedicina** del Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. De Candelaria, en el plazo de **1 MES** a contar desde la firma de la resolución de adjudicación como aceptación del contrato.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE



4/5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
BREIXO CARMELO PORTAS FERRADAS - J/SERVICIO RADIOFISICA HOSPITALARIA	Fecha: 20/09/2023 - 14:05:25
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-1BWRwaF7of1TYaVT2TGNVSareFdMrvN	 
El presente documento ha sido descargado el 20/09/2023 - 14:08:43	

#### 24. Criterios de valoración

Criterio	Descripción del criterio	Puntos	Fórmula*
1	Mejor oferta económica	30	Logarítmica

Id Criterio	Descripción del criterio	Fórmula	Puntos	Justificación e idoneidad de los criterios
2	Ampliación plazo de garantía sobre el mínimo exigido de 24 meses	Directa	30	Prolonga la vida útil del equipo.
3	Suministro de adaptador compatible con las cámaras de ionización disponibles en el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica	SI /NO	30	Permite utilizar las cámaras de ionización ya existentes.
4	Disponer de etiqueta ecológica tipo I (ECOLABEL) o equivalente conforme con certificación ISO 14024:2018 o superior.	SI /NO	10	Se busca la reducción del consumo de materias primas, límite del uso de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud, prolongación de la vida útil del producto

#### Fórmulas de cálculo.

*Formula	Método de cálculo.
Directa:	A las ofertas, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = \frac{pm * O}{mo}$ Donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.
Logarítmica:	A la mejor oferta económica se le asignará el máximo de puntos correspondiente a este criterio, atendiendo a la siguiente fórmula: $P = pm * \left(1 + \log \frac{mo}{o}\right)$ Donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima del apartado, "O" es el importe de la oferta a valorar y "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica), siendo log el logaritmo en base 10.
No/Sí:	La baremación se realizará en función o no de la disponibilidad/cumplimiento del criterio. Su no disponibilidad se valorará con cero puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
BREIXO CARMELO PORTAS FERRADAS - J/SERVICIO RADIOFISICA HOSPITALARIA	Fecha: 20/09/2023 - 14:05:25
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-1BWRwaF7of1TYaVT2TGNVSareFdMrvN	 
El presente documento ha sido descargado el 20/09/2023 - 14:08:43	